

Universidad Siglo 21



Carrera: Contador Público

Trabajo Final de Grado

Manuscrito Científico

La pertinencia y la exposición en los estados contables

“Las diferencias en la exposición de la Información Financiera de acuerdo a las Normativas Contables”

“The differences in the exposure of the Financial Information according to the Accounting Standards”

Autor: Agustina López Uchima

Legajo: CPB04608

DNI: 42.439.556

Director de TFG: Fernando Ortiz Bergia

Argentina, noviembre, 2022

Índice

Resumen	2
Abstract	2
Introducción	3
Métodos	16
Resultados	19
Discusión	31
Referencias	37

Resumen

El presente estudio remite a la exposición de los estados financieros. Busca determinar si las empresas comunican de manera pertinente la información financiera a través de los estados financieros. Dicho estudio se realizó mediante el análisis de las NCP, las NIIF y los estados financieros de empresas que cotizan en la Bolsa de Valores de Buenos Aires. Se demostró a través del análisis de tres diferencias que las NIIF son más complejas y extensas debido a que están pensadas para empresas de mayor tamaño, mientras que las NCP poseen un cuerpo normativo más sencillo para el tipo de empresas de nuestro país. La investigación se desarrolló mediante una metodología de alcance mixto de diseño no experimental.

Palabras Claves: Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) – Normas Contables Profesionales Argentinas (NCP) – Estados Financieros – Ratios

Abstract

This study refers to the exposition of the financial statements. It seeks to determine if companies communicate financial information in a pertinent manner through financial statements. This study was carried out through the analysis of the Argentine Accounting Standards, the IFRS and the financial statements of companies listed on the Buenos Aires Stock Exchange. It was demonstrated through the analysis of three differences that the IFRS are more complex and extensive because they are designed for larger companies, while the Local Standards have a simpler regulatory body for the type of companies in our country. The research was developed through a mixed scope methodology of non-experimental design.

Keywords: International Financial Reporting Standards (IFRS) – Argentine Professional Accounting Standards (NCP) – Financial Statements – Ratios

Introducción

Actualmente, la información financiera es el principal recurso al que recurren los accionistas, inversores, prestamistas y acreedores para la toma de decisiones sobre una entidad. La forma de acceder a esta es a través de los estados contables/financieros, los cuales incluyen la información necesaria para conocer la estructura financiera, la capacidad de crecimiento de la empresa, su estabilidad y rentabilidad. Evaluar la solvencia y la liquidez de la empresa y su capacidad para generar fondos.

La información contable presenta ciertos atributos, uno de ellos es la pertinencia, la cual se refiere a que la información debe ser apta para satisfacer las necesidades de los usuarios. Esto implica, por un lado, un valor confirmatorio, es decir, que permita a los usuarios confirmar o corregir evaluaciones realizadas anteriormente y, por otro lado, un valor predictivo, el cuál ayuda a los usuarios a aumentar la probabilidad de pronosticar correctamente las consecuencias futuras de los hechos pasados o presentes. (Simaro & Tonelli, 2014)

A través de esta información financiera se elaboran los estados contables/financieros, las notas a los estados y otra información suplementaria asociada con dichos estados. La elaboración de estos se basa en normas, sean estas legales o de organismos profesionales autorizados a dictarlas, con el objetivo de lograr uniformidad en su aplicación.

En nuestro país, Los Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (CPCE) adheridos de cada provincia o de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires son los encargados de aprobar en su totalidad o en forma parcial las normas contables profesionales, según las leyes de cada jurisdicción. Estos consejos se han agrupado formando la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (FACPCE) que es el organismo que elabora las normas contables para su posterior aprobación, el cual coopera con el ISSB (Junta de

Normas Internacionales de Contabilidad). Este último, publica sus normas en una serie de pronunciamientos denominados: Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

Para comprender el origen de las NIIF, se estudiaron los antecedentes de estas. En 1973 nació el Comité de Normas Internacionales de Contabilidad (IASC) el cual buscó responder a la creciente necesidad de comparar estados financieros entre diferentes países. Esta necesidad de comparabilidad surge ante la internacionalización de los mercados y la inexistencia de una organización que regule las reglas de juego ante un mercado en proceso de globalización. Por esto, el IASC emite las Normas Internacionales de Contabilidad (NIC) para armonizar las diferencias y dar sustento a una viable y correcta toma de decisiones (Zeff, 2012). Luego, en el año 2000 se reestructura y pasa a llamarse Junta de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB), siendo un organismo independiente responsable de la emisión de las NIIF. Estas no son obligatorias, son normas internacionales donde cada país o federación pueden adherirse o no. En Argentina, surge la RT 26, en la cual se impulsa la armonización de las resoluciones técnicas nacionales con las NIC. Se establece que todas las empresas incluidas en la ley de mercados de capitales apliquen de forma obligatoria las NIIF, siendo opcionales para el resto de las empresas. A su vez, a medida que el IASB publica nuevas versiones con modificaciones y mejoras en los textos originales de las NIIF, las normas argentinas las van adoptando a través de circulares y nuevas resoluciones. Un ejemplo es la emisión de las RT 29 y 43 que modificaron la RT 26. Para el caso de la RT 29 incorporó la adopción de las “NIIF para las PYMES” emitidas y aprobadas por el IASB en el año 2009; y la RT 43 adoptó el cambio de la NIC 27 que acepta el “método de la participación” como opción para la medición de determinadas inversiones en los estados financieros separados. No pudiendo así optar por la medición al costo como lo establece la NIIF 9. (FACPCE, 2018). Las NIIF actualmente son Normas Contables Argentinas, la diferencia es que dependerá del tipo de ente que la aplique, y en nuestro país existen entes obligados a aplicar NIIF de acuerdo con nuestras RT.

Este trabajo se basó en primer lugar, en analizar cómo las empresas deben exponer su información financiera según la norma contable que le exija su organismo regulador (CNV, Consejo, IGJ, AFIP, etc.). Por lo que se tuvieron en cuenta las normas contables tanto locales como internacionales.

Existen diferencias entre las normas contables profesionales argentinas (NCP) y las normas contables internacionales (NIIF), en cuanto al reconocimiento, medición y exhibición. En particular en el tema de exposición, para aquellos entes obligados a aplicar las NIIF, las normas en los que se basan son: NIC 1: Presentación de Estados Financieros y NIC 7: Estado de Flujos de Efectivo. Y para los entes que aplican las normas locales, de manera general aplican la RT 8, y en particular para: (a) entes comerciales, industriales y de servicios (RT 9); (b) entes sin fines de lucro (RT 11); (c) entes que desarrollen la actividad agropecuaria (RT 22); y (d) entes cooperativos (RT 24). Asimismo, existen normas referidas a la presentación de información contable de grupos económicos (RT 21), de participaciones en negocios conjuntos (RT 14) y por segmentos (RT 18).

Estas diferencias tanto a nivel de exposición como de medición, generaron problemáticas a la hora de comparar estados contables de aquellas empresas que apliquen NIIF y las que aplican NCP. Como se mencionó en una investigación de la Facultad de Ciencias Económicas y Estadísticas de la Universidad Nacional de Rosario, se generaron variaciones de los saldos patrimoniales y de los resultados los cuales impactan directamente en los ratios utilizados para analizar la información financiera. (Universidad Nacional de Rosario, 2017).

La NIC 1, Presentación de Estados Financieros, es la principal norma en la que se basa la elaboración de los estados financieros de manera general, su principal objetivo es permitir elaborar los estados financieros de forma que satisfaga a los usuarios que requieren de la información financiera de la entidad. Una de las diferencias con las NCP, es que la NIC 1, no

hace distinción al tipo de ente. Ya que aplica tanto a entidades de carácter público o privado y con o sin fines de lucro. Aplica también a aquellas entidades que no poseen patrimonio neto.

La primera diferencia la encontramos en una cuestión básica como la denominación de los Estados Financieros. Seguidamente, se presenta un cuadro en el cuál se compara las denominaciones de los estados contables e información financiera, tanto de las NIIF como de las NCP.

Tabla 1: Diferencia de denominaciones EECC según las normas.

Normas Contables Argentinas	NIIF
Estado de Situación Patrimonial	Estado de Situación Financiera
Estado de Resultados	Estado de Resultado Integral y Estado de Resultados
Estado de Evolución del Patrimonio Neto	Estado de Cambios en el Patrimonio
Estado de Flujo de Efectivo	Estado de Flujos de Efectivo
Información Complementaria	Notas a los Estados Financieros

Fuente: Elaboración Propia en base a los Cuerpos Normativos

Otra diferencia, es en relación a la información comparativa, por un lado, cuando una entidad aplica una política contable retroactiva o hace ajustes retroactivos en partidas de sus estados financieros. Según la RT 8 la corrección es por medio de ajustes de resultados de ejercicios anteriores (AREA) y según la NIC 1 “Cuando la entidad aplique una política contable retroactiva se requiere que presente un estado de situación financiera como al comienzo del primer periodo comparativo en un juego completo de estados financieros.” (FACPE, 2007).

Estado de situación patrimonial o estado de situación financiera

A continuación, se presentan cuadros comparativos, según cada estado financiero y algunas de las diferencias entre los cuerpos normativos.

Tabla 2: Principales diferencias del estado de situación patrimonial y estado de situación financiera

Normas Contables Argentinas	NIIF
Activos y pasivos se clasifican en corrientes y no corrientes, en base al plazo de un año computado desde la fecha de cierre de los estados contables.	Para determinar si son corrientes o no corrientes, consideran tanto el plazo de doce meses como la duración del ciclo operativo, que en algunas actividades puede ser superior a los doce meses.
Las cuentas se exponen en función decreciente de su liquidez global considerada por rubros.	Permite dos criterios: a) por orden ascendente de liquidez; o b) por orden descendente de liquidez.
Definen claramente los rubros tanto en su denominación como también su contenido.	Indica que como mínimo incluirá partidas con importes representativos.
Ejemplos de denominación de las cuentas: Caja y Bancos; Bienes de cambio.	Ejemplos de denominación de las cuentas: Efectivo y equivalentes de efectivo; Inventarios
(FACPCE, 2018) RT 8.	(FACPE, 2008) NIC 1

Fuente: Elaboración Propia en base a los Cuerpos Normativos

Estado de resultados y estado de resultado integral

Tabla 3: Principales diferencias del estado de resultados y estado de resultado integral

Normas Contables Argentinas	NIIF
Se presentan todos los resultados de un periodo, a excepción de aquellos que se imputan al rubro “resultados diferido” del estado de evolución del patrimonio neto	Indica que una entidad debe presentar su resultado integral total para un período: en un único estado del resultado integral, o en dos estados: uno que muestre los componentes del resultado y un segundo que comience con el resultado y muestre los componentes del otro resultado integral. Al realizar esta distinción, las NIIF presentan mayor información en relación a este estado
(FACPCE, 2018) RT 8.	(FACPE, 2008) NIC 1.

Fuente: Elaboración Propia en base a los Cuerpos Normativos

Estado de evolución del patrimonio neto o estado de cambios en el patrimonio

Tabla 4: Principales diferencias del estado de evolución del patrimonio neto o estado de cambios en el patrimonio

Normas Contables Argentinas	NIIF
Las partidas integrantes del patrimonio neto deben clasificarse y resumirse de acuerdo	El resultado integral del periodo (resultado del ejercicio más el Otro Resultado Integral). Se debe separar el resultado integral total atribuible a los

con su origen: aportes de los propietarios y resultados acumulados.	propietarios de la controladora y los atribuibles a participaciones no controladoras.
(FACPCE, 2018) RT 8.	(FACPE, 2008) NIC 1.

Fuente: Elaboración Propia en base a los Cuerpos Normativos

Estado de Flujo de Efectivo

En relación a este último estado, no se presentan diferencias entre las NCP y las NIIF.

Fuentes: (FACPCE, 2018) (Universidad Nacional de Mar del Plata, 2015)

Luego de haber analizado los diferentes cuerpos normativos para los estados financieros, podemos preguntarnos, ¿De qué manera las empresas argentinas comunican información pertinente a través de su exposición contable? ¿La información que presentan, es suficiente para analizar una empresa?

Para estudiar la situación de una empresa, en particular la situación financiera, se utilizan los ratios financieros, los cuales se calculan a través de la información presentada en los Estados Financieros. Estos establecen una relación entre unidades financieras, con los que es posible realizar un análisis de la situación de la empresa. La comparación de los diferentes ratios a lo largo del tiempo da respuestas concretas acerca de la adecuada gestión de una empresa, lo que permite a los usuarios tomar decisiones.

Existen diferentes tipos de ratios financieros, cada empresa va a aplicarlos según el sector y el tipo de necesidades que presenta, de igual manera, todos estos ratios responden al mismo criterio: analizar la situación económica, para luego poder mejorar aquellos puntos más débiles con el objetivo de tomar mejores decisiones. Los más utilizados pueden clasificarse en 4 grupos: ratios de liquidez, ratios de gestión o actividad, ratios de endeudamiento o

apalancamiento y ratios de rentabilidad. A continuación, se presentó algunos ejemplos de ratios según cada categoría.

Ratios de liquidez: permite medir el grado de solvencia de una empresa, esto implica, reconocer si la empresa va a ser capaz de pagar sus deudas al vencimiento.

- **Liquidez General o razón corriente:** nos indica qué proporción de deudas de corto plazo son cubiertas por el activo, cuya conversión en dinero corresponde aproximadamente al vencimiento de las deudas. La calculamos dividiendo el activo corriente entre el pasivo corriente.
- **Prueba Ácida:** capacidad que tiene una empresa para afrontar sus deudas a corto plazo con el activo, sin tener en cuenta el inventario. Se calcula dividiendo el Activo Corriente menos el inventario por el pasivo corriente.

Ratios de gestión o actividad: sirven para detectar la efectividad y la eficiencia en la gestión de la empresa en relación a las ventas, cobros e inventario.

- **Ratio de Rotación de Cartera:** mide, en promedio, cuánto tiempo tarda una empresa en cobrar a sus clientes. Si las cuentas a cobrar son superiores a las ventas, significa que la empresa tiene una acumulación de clientes deudores, con lo cual está perdiendo capacidad de pago. Su forma de cálculo es: cuentas por cobrar promedio por 360 dividido ventas.
- **Rotación de Inventarios:** Permite conocer cuánto tarda el inventario de una empresa en convertirse en efectivo, y cuántas veces se necesita reponer el stock a lo largo del año. Para calcularlo se aplica la siguiente fórmula: Inventario Promedio por 360 dividido costo de ventas.

Ratios de Endeudamiento o Apalancamiento: nivel de endeudamiento (qué parte de los activos de una empresa se financia mediante deuda) de una empresa en relación a su patrimonio neto.

- A nivel general: Pasivo dividido Patrimonio Neto.
- A Corto Plazo: Pasivo Corriente dividido Patrimonio Neto. (Cuantos pesos de financiación ajena a corto plazo tiene la empresa por cada peso de financiación propia)
- A Largo Plazo: Pasivo No Corriente dividido Patrimonio Neto. (Cuantos pesos de financiación ajena a largo plazo tiene la empresa por cada peso de financiación propia)

Ratios de Rentabilidad: mide el rendimiento de una empresa en relación con sus ventas, activos o capital.

- Rentabilidad de la empresa: Beneficio Bruto dividido Activo Neto total (Cuanto más alto sea este ratio, más rentable es la empresa.)
- Rentabilidad del Capital: Beneficio propio / fondos propios (que tan rentable es el capital aportado por los accionistas y el que ha ido generando la propia empresa)

Los ratios mencionados son los que se utilizan habitualmente en las empresas, a través de estos, se analiza la situación económica y financiera de la empresa y los usuarios toman decisiones. Como se mencionó previamente, existen diferencias en los estados contables según las normas en las que se basó la preparación de estos. Parte de estas diferencias, son las valuaciones de los distintos rubros y sus cuentas, a raíz de esto, a la hora de utilizar los ratios para analizar la empresa, se puede tener discrepancias.

Este trabajo buscó centrarse y analizar algunas diferencias entre las normas contables argentinas y las normas internacionales de información financiera, basándose en la exposición de los estados financieros. Busco demostrar a través de ejemplos claros de diferencias entre las NCP y las NIIF, como la utilización de estas puede llevar a diferentes resultados.

Una de las principales diferencias de manera general entre ambas normativas que se tuvo en cuenta es en relación a los Estados financieros consolidados. Para las NCP los estados contables principales son los estados individuales, y los estados consolidados se presentan como información complementaria. A diferencia de las NIIF, para las cuales los estados financieros principales son los estados consolidados, los cuales según esta normativa son aquellos en el que los activos, pasivos, patrimonio neto, ingresos, gastos y flujos de efectivo de la empresa y sus controladas, se presentan como si se tratase de una sola entidad económica. La NIC 1, en relación a los intereses minoritarios (participaciones no controladoras) en los estados financieros consolidados, requiere que se integren en el Estado de Situación Financiera, dentro del patrimonio de la entidad. Mientras que la RT 21, indica que “La porción del patrimonio neto de sociedades controladas de propiedad de terceros ajenos al grupo económico consolidante debe ser expuesta en el estado de situación patrimonial consolidado como un capítulo adicional entre el Pasivo y el Patrimonio Neto, denominado “Participación de Terceros en Sociedades Controladas””. (FACPCE, 2018)

Otra de las principales diferencias, es la forma de exponer los diferentes rubros. En las NCP, en el estado de situación patrimonial, las cuentas se clasifican de la más líquida a las menos líquida y para determinar si es corriente o no corriente, se tiene en cuenta un plazo de 12 meses. A diferencia de las NIIF las cuales permiten ordenar las cuentas de la menos líquida a la más líquida, y a su vez, la clasificación en corriente y no corriente se considera tanto la duración del ciclo normal de operaciones como el plazo de doce meses. El ciclo normal de la explotación de una entidad es el período de tiempo entre la adquisición de los materiales, que

entran en el proceso productivo, y la realización de los productos en forma de efectivo o equivalentes al efectivo. El cual puede variar para diferentes empresas, por ejemplo, para una empresa agropecuaria la cual cultiva aceitunas, esta puede tener un ciclo de dos años, ya que en un año pueden tener aceitunas mientras que en el siguiente no, por lo tanto, su ciclo será de dos años. En consecuencia, las cuentas corrientes y no corrientes van a depender de un ciclo de dos años, en vez de un año, como se utilizan en las NCP. Esta diferencia puede generar una problemática, ya que al querer analizar dos empresas, una la cual utiliza las NIIF y otra las NCP, al calcular los ratios, estos no van a ser calculados con la misma información, debido a que, si utiliza las NIIF, por ejemplo, el activo corriente puede incluir créditos los cuales van a ser cobrados en más de un año, mientras que en la empresas que elabora los estados bajo NCP, de manera obligatoria, los créditos que forman parte del activo corriente, van a ser líquidos en un plazo máximo de un año. Al igual que si se analiza dos empresas que utilizan NIIF, pero una de ellas optó por reconocer sus activos o pasivos corrientes o no corrientes por el plazo de doce meses, mientras que la otra se basa en su ciclo normal de operaciones. Esta distinción va a generar que la información que se utiliza para estudiar ambas empresas sea diferente.

Y, por último, se analizó la información por segmentos. Algunas empresas desarrollan actividades de diversa índole o venden productos o servicios de más de un tipo; también puede ocurrir que los principales activos o los clientes del emisor de los estados contables estén localizados en diferentes áreas geográficas; cuando estas actividades, productos, servicios o áreas estén sujetas a diferentes tasas de rendimiento, oportunidades de crecimiento, expectativas de futuro y riesgos, el mero suministro de información agregada (para la empresa como un todo) es insuficiente y debe ser complementado con la presentación de algún tipo de información por segmento. Según los riesgos y rendimientos, se tienen dos segmentos; en primer lugar, el de negocios, basado en conjuntos de productos o servicios, lo que implica considerar también las actividades, por ejemplo, cuando el emisor de los estados contables

desarrolla actividades que se diferencian claramente entre sí, y, en segundo lugar, los segmentos geográficos, que pueden basarse tanto en las áreas de localización de los activos como en la de los clientes. En nuestro país, la información por segmentos, está regulada en la RT 18, que toma el modelo de la NIC 14. A nivel internacional, se incluye en la NIIF 8 la cual reemplaza la NIC 14. Así como el resto de las NIIF, en nuestro país, la información por segmentos es obligatoria solo para las entidades incluidas en el régimen de oferta pública de la Ley N° 17.811, ya sea por su capital o por sus obligaciones negociables, o que hayan solicitado autorización para estar incluidas en el citado régimen. La forma de exponer esta información es a través de las notas a los estados financieros.

Cada cuerpo normativo, tiene un por qué y un para qué de sus normas, pero a veces la información que se requiere o que se debe exponer, no es del todo pertinente según la empresa y/o sector que se está analizando. Generando así diferentes problemáticas a la hora de analizar los estados financieros. Las diferencias en las que se centró este trabajo son las mencionadas previamente: los estados consolidados como estados principales para las NIIF, la diferencia de reconocer un activo o pasivo corriente o no corriente según el cuerpo normativo y la obligación de incluir información por segmentos en las normas internacionales. Estas diferencias son algunas de las que generan problemáticas al comparar empresas que elaboran sus estados financieros con distintos cuerpos normativos.

Plantearse estas diferencias y descubrir en qué aspectos se tiene una limitación, ayuda a entender la lógica y el porqué de las diferentes normas.

Este trabajo buscó determinar ciertas diferencias de las NIIF y las NCP a nivel de exposición, las cuales generan problemáticas a la hora de querer analizar los estados financieros, para así poder estudiarlas y comprender la lógica de las normas locales e internacionales.

Objetivos

Objetivo general: se busca demostrar como las diferencias entre los cuerpos normativos (NIIF y NCP), en particular las diferencias de exposición, influyen en el análisis de los estados financieros de las empresas, realizando un estudio a través de ratios de la información financiera.

Objetivos Específicos:

- Determinar tres diferencias entre los cuerpos normativos de las Normas Contables Argentinas y las Normas Internacionales de Información Financiera, en particular las de exposición. Estas son: El considerar como estados básicos los estados consolidados o individuales, determinar un activo o pasivo como corriente o no corriente según un plazo de doce meses o el ciclo operativo normal y la obligación de incluir información por segmentos en los estados financieros.
- Calcular el ratio de endeudamiento de Grupo Clarín y Havanna, de sus estados consolidados e individuales, para analizar cómo influye el patrimonio de las empresas controladas al calcular los ratios en base a los estados consolidados.
- Reconocer cómo varían los ratios, según el criterio de “corriente” o “no corriente” en el que se basa la empresa. Para así comprender de qué manera, estas diferencias de exposición influyen en el análisis de una empresa.
- Investigar sobre la información por segmentos y su pertinencia según los estados financieros que se elaboran.

Métodos

Diseño

La investigación que se llevó a cabo es de tipo descriptiva, es decir, se utiliza para hacer referencia a las características de una población o de un fenómeno en estudio. Se utilizó el método de estudio de casos tomando, como insumo, los estados financieros publicados por empresas argentinas que cotizan en la Bolsa de Valores de Buenos Aires . El tipo de diseño de investigación fue no experimental mixta, ya que se estudió a la empresa seleccionada sin una participación en sus circunstancias, sino desde el análisis de sus estados financieros.

Participantes

La población de la investigación estuvo representada por empresas que cotizan en la Bolsa de Valores de Buenos Aires; se utilizaron empresas de diferentes sectores, para realizar un análisis en general. Estas son: Grupo Clarín, Yacimientos Petrolíferos Fiscales, S. A. (YPF), Havana Holding S.A., Liag Argentina S.A. y Los Grobo Agropecuaria S.A. A su vez se tuvieron en cuenta los estados financieros de Porta Hermanos S.A una empresa privada que aplica las NCP.

Instrumentos

Se analizaron los estados financieros consolidados e individuales de las empresas nombradas. Con la información financiera que presentan dichos estados, se calcularon ciertos

ratios para poder aproximarse más a un análisis de la entidad, pudiendo así enfocarse en las diferencias que se generan según la normativa que se está aplicando.

Análisis de datos

El análisis de la información recabada se desarrollará según ciertos pasos:

- En primer lugar, se determinarán tres diferencias encontradas entre las normas locales y las normas internacionales.
- Seguidamente, se calculará el ratio de endeudamiento de las empresas Grupo Clarín y Havanna y se analizará la información que se obtiene de los estados y como varía si son estados financieros consolidados o individuales. En particular, cómo varían los ratios, cuando se incluye el patrimonio de una empresa controlada.
- En tercer lugar, se calculará el ratio de liquidez de las empresas del sector agropecuario, teniendo en cuenta que una de las empresas (Los Grobo Agropecuaria S.A.) al aplicar las NIIF, optó por el criterio de considerar los activos y pasivos en corrientes o no corrientes según el ciclo operativo y no un plazo fijo de doce meses.
- Luego, se estudiará acerca de cómo los diferentes cuerpos normativos llevan a distintos resultados, a raíz del origen de las normas.
- Por último, se analizará la información por segmentos y su pertinencia.

Tabla 5: Objetivos específicos detallados

OBJETIVO	DISEÑO	PARTICIPANTES	INSTRUMENTOS	ANÁLISIS DE DATOS	PRODUCTO FINAL
<i>Analizar ciertas diferencias cuerpos normativos</i>	Investigación no experimental mixta	NIIF y NCP	Cuerpos Normativos y estados financieros	Análisis de las diferencias encontradas	Determinar las diferencias a trabajar.
<i>Cálculo ratio Endeudamiento</i>		Grupo Clarín, Havana,	Ratio Endeudamiento, estados consolidados e individuales	Cálculo de los ratios según la información de los estados	A través de los ratios poder analizar la información expuesta
<i>Analizar situación de corriente y no corriente</i>		YPF, Liag Argentina S.A., Los	Ratio de Liquidez y estados financieros		
<i>Investigación información por segmentos</i>		Grobo Agropecuaria S.A. y Camino de las Sierras.	Normativa y estados financieros	Análisis de la pertinencia de la información por segmentos	Concluir de qué manera las diferencias de normas influyen en el estudio de empresas

Fuente: Elaboración propia

Resultados

Determinar tres diferencias entre los cuerpos normativos de las Normas Contables Argentinas y las Normas Internacionales de Información Financiera, en particular las de exposición. Estas son: El considerar como estados básicos los estados consolidados o individuales, determinar un activo o pasivo como corriente o no corriente según un plazo de doce meses o el ciclo operativo normal y la obligación de incluir información por segmentos en los estados financieros.

Como se mencionó previamente, existen diferencias entre los cuerpos normativos. Este trabajo se centró en las diferencias de exposición, particularmente en tres.

En primer lugar, los estados consolidados como estados principales: Como primera diferencia se analizó cómo los estados consolidados, son para las NIIF, los estados básicos, mientras que, para las NCP, los estados individuales son los principales. A raíz de esto, al calcular los ratios de empresas públicas, la información se obtendrá de estados consolidados, la cual va a estar alterada por el patrimonio de las empresas controladas.

En segundo lugar: la diferencia de reconocer un activo o pasivo corriente o no corriente según el cuerpo normativo. Previamente, se mencionó que, según las NCP para considerar un activo o pasivo como corriente o no corriente, se tiene en cuenta un plazo de doce meses, mientras que para las NIIF se puede considerar el plazo operativo normal, el cual puede ser mayor a un año.

Estas dos primeras diferencias, las cuales se analizaron más adelante, fueron elegidas para este estudio ya que ambas generan diferencias en el cálculo de ratios. Y este trabajo buscó determinar de qué manera las diferentes normas pueden llevar a distintos resultados.

Y, en tercer lugar, en cuanto a la utilización de información por segmentos. Las NIIF definen a los segmentos como una actividad o grupo de actividades de la entidad, que son identificables y para las cuales es apropiado presentar información financiera separada con el fin de evaluar el rendimiento pasado de la entidad en la consecución de sus objetivos, y tomar decisiones respecto a la futura asignación de recursos. En el caso de las empresas que aplican NIIF, esto es un requisito, mientras que para las que aplican NCP no lo es.

En relación a esta norma de la NIIF de incluir información por segmentos, lo que se analizó más adelante, es la pertinencia o no de incluir esta información dentro de los estados financieros.

A continuación, se analizó cada una de las diferencias mencionadas.

Calcular el ratio de endeudamiento de Grupo Clarín y Havanna, de sus estados consolidados e individuales, para analizar cómo influye el patrimonio de las empresas controladas al calcular los ratios en base a los estados consolidados.

Para realizar el análisis planteado, se calculó el ratio de endeudamiento de las empresas mencionadas. Este fue calculado, con la información financiera de, por un lado, los estados financieros consolidados y, por otro lado, los estados financieros individuales. Con el objetivo de determinar de qué manera el uso de estados consolidados puede influir en el análisis de estados financieros.

Se eligió el ratio de endeudamiento ya que considera el patrimonio neto para su cálculo, y lo que se busca demostrar con este análisis es cómo varían los ratios según si se tiene en cuenta el patrimonio de la empresa controlada o no.

Fórmula de cálculo:

Endeudamiento=Pasivo total/Patrimonio Neto.

Tabla 6: Cálculo del ratio de endeudamiento para Grupo Clarín y Havana según estados financieros consolidados e individuales de diciembre 2021.

		Grupo Clarín	Havana
ENDEUDAMIENTO	Consolidados	$(16.582.728.807 / 21.807.882.362) = \mathbf{0,76}$	$(3.271.409.701 / 2.105.727.700) = \mathbf{1,55}$
	Individuales	$(457.616.440 / 21.662.427.087) = \mathbf{0,021}$	$(794.971.782 / 1.984.269.787) = \mathbf{0,40}$
Fuentes: (Havana, 2021) (Grupo Clarín, 2021)			

Al calcular el ratio de endeudamiento con la información de los estados financieros consolidados, se tiene en cuenta que está influenciado por el patrimonio de las empresas controladas.

En el caso de Grupo Clarín, se observó que, para diciembre del 2021, el ratio de endeudamiento varía un 0,74 aproximadamente. Siendo este mayor para el estado de situación financiera consolidado. Dando a entender que, para el Grupo Clarín, de manera conjunta con sus controladas, tiene mayor cantidad de activos que de deuda, mientras que de manera individual está más cerca de tener más deudas que activo.

Para el caso de Havana, se puede observar como varía significativamente, indicando que, de manera consolidada, tiene más deuda que activos, a diferencia del estado individual el cual demuestra que tiene más activos que deudas. Este ejemplo muestra, que cuando se quiere analizar una empresa que cotiza en la bolsa de valores de Buenos Aires, al elaborar sus estados financieros básicos de manera consolidada, la información que se puede obtener de ella va a estar influenciada por el patrimonio de sus controladas. En este caso, Havana tiene estados financieros individuales, a los cuales se puede acceder para estudiar la empresa. Pero si no se hubieran elaborado, solo se podría acceder a esta información, la cual varía ampliamente con

lo que se desea analizar. Por lo tanto, como consecuencia de utilizar las NIIF para elaborar los estados financieros, no solo que para la empresa es un costo mayor e implica más trabajo y procedimientos más complicados, sino que, a su vez, la información que presente no va a ser del todo pertinente según el usuario que quiera analizar y que aspecto en concreto este buscando estudiar de una empresa de manera individual.

Contar con información consolidada puede brindar grandes ventajas como proporcionar una visión general “más real” de la situación del negocio, promover la transparencia de la información, entre otras; pero también genera ciertas desventajas, en particular al exponer de manera conjunta la información de la empresa controladora y sus controladas. Como se pudo observar en el análisis realizado, si un usuario quiere analizar ciertos aspectos en particular, como el endeudamiento de una empresa, la información a la que se puede acceder en los estados financieros consolidados, no es del todo pertinente, ya que se va a estar influenciada por el patrimonio de las demás empresas y no solo por el de la empresa que se busca analizar. Las empresas que están obligadas a presentar los Estados financieros consolidados como básicos, deben presentar de igual manera las individuales, pero como estados secundarios. Lo primero que se analiza y se tiene en cuenta son los consolidados, los cuales no son del siempre pertinentes para que lo se desea analizar.

Reconocer cómo varían los ratios, según el criterio de “corriente” o “no corriente” en el que se basa la empresa. Para así comprender de qué manera, estas diferencias de exposición influyen en el análisis de una empresa.

Para llevar a cabo este análisis, se tuvieron en cuenta los estados financieros de dos empresas del sector agropecuario, se seleccionaron empresas del mismo sector para tener un análisis más realista. Ambas empresas cotizan en la Bolsa de Valores de Buenos Aires y sus estados financieros fueron emitidos en base a las NIIF. En primer lugar, Liag Argentina S.A.,

la cual se basa en considerar un activo o pasivo en corriente o no corriente según el plazo fijado de doce meses (al igual que las NCP) mientras que la empresa Los Grobo Agropecuaria S.A. considera a un activo o pasivo corriente o no corriente según su ciclo normal operativo, el cual según el ejercicio puede ser mayor a doce meses.

Para analizar el caso de Los Grobo Agropecuaria S.A. hay que tener en cuenta que dicha empresa posee un ciclo mayor a un año (el cual no es especificado en sus estados financieros pero da a entender que el mismo aun no finalizó) y optó por considerar su activo o pasivo en corriente o no corriente según el plazo de su ciclo normal operativo, por lo tanto, su pasivo corriente tales como las cuentas comerciales a pagar y otros pasivos acumulados (devengados), ya sea por costos de personal o por otros costos de operación, integran el capital de trabajo utilizado en el ciclo normal de operación de la entidad.

A modo de análisis se presenta un extracto de la nota 5.11 referida a la composición del pasivo de los estados financieros consolidados:

Préstamo sindicado

- a) El 20 de julio de 2017, la Sociedad suscribió con Banco de Galicia y de Buenos Aires S.A., Banco Industrial S.A., Banco Santander Río S.A., HSBC Bank Argentina S.A. y Banco Supervielle S.A. un préstamo por la suma total de USD 39.000.000.
 - b) El 11 de julio de 2019, la Sociedad suscribió con Banco de Galicia y de Buenos Aires S.A.U, Banco Supervielle S.A, HSBC Bank Argentina S.A, Banco Hipotecario S.A, Banco ITAU Argentina S.A. y Banco de la provincia de Buenos Aires un préstamo por la suma de U\$S 44.399.500. Como consecuencia del acuerdo firmado la Sociedad debía dar cumplimiento a una serie de ratios y requisitos formales.
- Al 30 de junio de 2021 el ratio correspondiente al patrimonio neto mínimo no se cumplía por lo que los préstamos sindicados fueron íntegramente expuestos como corrientes.

Se puede observar como Los Grobo Agropecuaria S.A. clasifica estos préstamos como pasivos corrientes, aunque se vayan a cancelar después de los doce meses de la fecha del periodo sobre el que se informa. A raíz de esto, Los Grobo Agropecuaria S.A. incluye pasivos corrientes que para Liag Argentina S.A serían considerados no corrientes, teniendo así diferencias en la información a comparar. Lo cual no es del todo pertinente, ya que la

información con la que se cuenta de cada empresa difiere en los conceptos que se incluyen o no para el análisis.

A continuación, se calculó el ratio de liquidez (según los estados financieros consolidados al 30 de junio de 2021 de ambas empresas) el cual se calcula dividiendo el activo corriente por el pasivo corriente, para analizar de qué manera influye esta distinción. Se eligió este ratio ya que tiene en cuenta tanto el activo como el pasivo corriente.

El ratio de liquidez es un indicador de la capacidad que un negocio tiene para hacer frente a sus obligaciones en el corto plazo. Si es mayor que uno supone que el activo corriente es mayor que el pasivo corriente, lo cual indica que la empresa cuenta con salud financiera. Sin embargo, hay que tener en cuenta que si el ratio es muy superior a uno puede significar que existe un exceso de recursos que no están siendo explotados y, por lo tanto, no se está obteniendo toda la rentabilidad que se podría conseguir de ellos. Si es menor que uno, indica que el negocio tiene problemas de liquidez y posiblemente se enfrente a dificultades con las obligaciones contraídas en el corto plazo

Fórmula de cálculo:

Liquidez=Activo Corriente/Pasivo Corriente

Tabla 7: Cálculo del ratio de liquidez para Liag Argentina S.A y Los Grobo Agropecuaria S.A según estados financieros consolidados del 30 de Junio 2021

	Liag Argentina S.A.	Los Grobo Agropecuaria S.A.
LIQUIDEZ	$(7.926.281 / 2.828.021) = \mathbf{2,80}$	$(26.759.597 / 26.241.617) = \mathbf{1,02}$
Fuentes: (Comisión Nacional de Valores, 2021) (Comisión Nacional de Valores, 2021)		

En el caso de estas empresas, se puede observar que Liag Argentina S.A posee mayor liquidez que Los Grobo Agropecuaria S.A. y se concluye que Liag Argentina S.A posee mayor activo corriente que pasivo corriente, incluso al contar con un valor de liquidez mucho mayor a 1 se considera que posee activos que no están siendo explotados de la manera más eficiente y rentable. Y en el caso de Los Grobo Agropecuaria S.A., la cual al tener un ratio de liquidez mayor a uno implica que su activo corriente también es mayor que su pasivo corriente, pero no en la misma proporción que Liag Argentina S.A.

¿Cómo varía el ratio de liquidez de Los Grobo Agropecuaria S.A., si los préstamos fueran considerados no corrientes? (como sería en el caso de Liag Argentina S.A, ya que considera el plazo de doce meses)

Según la nota 5.11 de los estados financieros consolidados de Los Grobo Agropecuaria S.A., el total de los préstamos corrientes (los cuales van a ser cancelados en un plazo superior a 12 meses) suman un total de 5.097.793, si estos fueran considerados no corrientes, el pasivo corriente sería de 21.143.824, por lo tanto, la liquidez de la agropecuaria daría $(26.759.597/21.143.824) = 1,27$. Presentando una diferencia de 0,25 (1,02 es la liquidez de la empresa a la fecha de cierre), dando a entender que a raíz de aplicar las NIIF y determinar los activos o pasivos en corrientes o no corrientes según el plazo operativo, la empresa posee menor liquidez.

Investigar sobre la información por segmentos y su pertinencia según los estados financieros que se elaboran.

Como se mencionó previamente en la introducción, las empresas bajo NIIF están obligadas a presentar información por segmentos.

Existen dos tipos de segmentos; estos son el segmento de negocios y el geográfico. Cada segmento se debe aislar de otro, ya que los productos o servicios que lo constituyen pueden estar sometidos a riesgos y rendimientos de naturaleza diferente. En lo que respecta a los segmentos geográficos se puede basar en la localización de los activos utilizados para obtener los bienes o servicios o tomar en consideración los mercados en que se efectúan las ventas.

Esta información se ve reflejada en las notas a los estados financieros. En el caso de las empresas analizadas, se puede observar en las notas de los estados financieros, una nota específicamente destinada a la información por segmentos. Para comprender mejor sobre esta particularidad, se estudiaron los segmentos que posee YPF.

Yacimientos Petrolíferos Fiscales. S.A. es una empresa argentina de energía dedicada a la exploración, explotación, destilación, distribución y producción de energía eléctrica, gas, petróleo y derivados de los hidrocarburos y venta de combustibles, lubricantes, fertilizantes, plásticos y otros productos relacionados con la industria. Casi la totalidad de las operaciones, propiedades y clientes se encuentran ubicados en Argentina. No obstante, el Grupo posee participación en áreas de exploración en Bolivia y producción en Chile. Asimismo, el Grupo comercializa lubricantes y derivados en Brasil y Chile.

A continuación, se detallan los segmentos geográficos que posee la empresa junto a sus ingresos, propiedades plantas y equipos de los últimos tres años:

5. INFORMACIÓN POR SEGMENTOS (cont.)

A continuación, se desglosa la distribución de los ingresos por ventas a terceros por áreas geográficas en función de los mercados a los que van destinados, por los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2021, 2020 y 2019, como así también las propiedades, planta y equipo por áreas geográficas al 31 de diciembre de 2021, 2020 y 2019:

	Ingresos			Propiedades, planta y equipo		
	2021	2020	2019	2021	2020	2019
Argentina	1.120.935	585.652	589.653	1.642.156	1.379.191	1.068.832
Países del Mercosur y asociados	60.243	26.834	36.154	103	336	179
Resto del mundo	65.905	23.620	35.836	-	-	-
Europa	24.247	33.080	16.952	-	-	-
	<u>1.271.330</u>	<u>669.186</u>	<u>678.595</u>	<u>1.642.259</u>	<u>1.379.527</u>	<u>1.069.011</u>

Los activos intangibles se encuentran localizados geográficamente en Argentina.

Al 31 de diciembre de 2021 ningún cliente externo representa ni supera el 10% de los ingresos por las actividades ordinarias del Grupo.

Fuente: (YPF S.A, 2021)

A su vez, presenta segmentos de negocios, como ejemplo, algunos de sus segmentos por actividades son:



5. INFORMACIÓN POR SEGMENTOS (cont.)

- **Gas y Energía**

El segmento de Gas y Energía obtiene sus ingresos mediante el desarrollo de las actividades relativas a: (i) el transporte y la comercialización de gas natural, y el transporte y la comercialización de GNL (hasta el período finalizado al 30 de junio de 2020), a terceros y al segmento de Downstream; (ii) la operación comercial y técnica de las terminales de regasificación de GNL en Escobar, a través de la contratación de buques regasificadores; y (iii) la distribución de gas natural.

Además del producido por la venta de gas natural a terceros e intersegmento, el que luego es reconocido como "compra" al segmento de Upstream, e incluyendo los incentivos a la producción de gas natural vigentes (ver Nota 35.d)), el segmento de Gas y Energía devenga una comisión a su favor con el segmento Upstream por realizar dicha comercialización.

- **Downstream**

El segmento de Downstream desarrolla actividades relativas a: (i) la refinación de petróleo y producción de petroquímicos, (ii) la comercialización de productos refinados y petroquímicos obtenidos de estos procesos, (iii) la logística relativa al transporte de petróleo hacia las refinerías y al transporte y distribución de los productos refinados y petroquímicos para ser comercializados en los diferentes canales de ventas.

Obtiene sus ingresos por la comercialización mencionada en el punto (ii) anterior, la cual se desarrolla a través de los negocios de Retail, Industria, Agro, GLP, Química y Lubricantes y Especialidades.

Incurrir en todos los gastos relativos a las actividades antes mencionadas, incluyendo la compra de petróleo al segmento de Upstream y a terceros y del gas natural a ser consumido en los complejos industriales de refinerías y petroquímica al segmento de Gas y Energía.

- **Administración central y otros**

Abarca las restantes actividades realizadas por el Grupo que no se encuadran en las categorías antes mencionadas, ni constituyen segmentos de negocio reportables comprendiendo principalmente los gastos y activos de la administración central y las actividades de construcción.

Las ventas entre segmentos de negocio se realizaron a precios internos de transferencia establecidos por el Grupo, que reflejan aproximadamente los precios de mercado doméstico.

El resultado operativo y los activos para cada segmento han sido determinados después de los ajustes de consolidación.

Fuente: (YPF S.A, 2021)

Por otro lado, se investigó sobre la empresa Porta Hermanos S.A, se seleccionó esta compañía ya que al igual que YPF, opera en diferentes zonas geográficas, estas son: Córdoba, San Luis, Santiago del Estero y Bolivia. Al igual que Y.P.F realiza diferentes actividades, entre ellas: Producción de alcoholes, vinagres, acetos balsámicos, salsas y aceite de oliva, entre otros productos. También elabora envases; diseña, construye y opera plantas de etanol; y brinda soluciones de ingeniería industrial a otras empresas. Por lo tanto, sus ingresos provienen de diferentes zonas y actividades. Esta empresa elabora sus estados contables bajo las normas locales, las cuáles no incluyen una nota donde se presente dicha información. Ya que las NCP no prevén la presentación de información por segmentos, pero el art. 64 de la LSC exige que

todas las sociedades comerciales informen los ingresos por ventas desagregados por tipo de actividad.

En cuanto a esta diferencia, se podría preguntar ¿Qué aporta la información por segmentos? ¿Qué diferencia genera que se incluya esta información? El objetivo de esta norma es establecer políticas de información financiera por segmentos (sobre los productos y servicios y áreas geográficas en las que opera) de manera que los usuarios de los estados financieros puedan entender mejor el rendimiento de la empresa en el pasado, evaluar mejor los rendimientos y riesgos de la misma y realizar juicios más informados sobre la empresa en su conjunto. Para comprender mejor, se estudiaron los antecedentes de esta norma.

Ante un entorno económico dinámico y el crecimiento y desarrollo empresarial, las compañías requieren de información financiera precisa y oportuna; Más aún cuando se trata de empresas ubicadas en distintas zonas geográficas, algunas se han transformado en multirregionales, dando lugar a que el análisis de su funcionamiento y rentabilidad se torne muy complicado. Por lo tanto, surge la necesidad de identificar los segmentos que existen dentro de una empresa para que así esta pueda brindar información financiera útil y oportuna y que sea adecuada a los tiempos competitivos en los que vivimos. Razón por la cual, entre los años 1981 y 1983, el International Accounting Standards Committee (IASC) emitió la Norma Internacional de Contabilidad (NIC) 14 “Información Financiera por Segmentos”, revisada posteriormente entre 1994-1998, y que fue finalmente sustituida por la vigente hoy en día que es la Norma Internacional de Información Financiera (NIIF) 8 “Segmentos de Operación” la cual es aplicable para los ejercicios iniciados a partir del 1° de enero de 2009, y requiere que las entidades que cotizan en una bolsa de valores, revelar, en notas a sus estados financieros, información respecto de sus segmentos operativos; es decir, información de las actividades del negocio en las que participan. En un principio, la SFAS 14 (como era conocida) estaba enfocada principalmente a las actividades desarrolladas por la empresa desde una “perspectiva

industrial”, pero al no estar clara la definición de segmento, muchas empresas argumentaban que toda la actividad de dicha empresa pertenecía a un mismo segmento, o en su defecto, a muy pocos segmentos, y se revelaba información con niveles de desagregación muy escasos que no eran los esperados cuando se emitió la norma y por lo tanto no se cumplían con los objetivos de la misma. A raíz de esto fue sufriendo modificaciones y adaptaciones hasta aprobar la NIIF 8, la cual establece los requerimientos para la revelación de información sobre los segmentos de operación de una entidad y también sobre sus productos y servicios, las áreas geográficas en las que opera y sus principales clientes.

La realidad es que para empresas grandes aporta ventajas importantes, en primer lugar, para los usuarios externos les permite conocer cuáles han sido la fuente y la forma que se aplicó la inversión durante el período transcurrido. A su vez, para la empresa, genera también ciertos beneficios, como un aumento en el rendimiento comercial, debido a que, al dividir el mercado en segmentos más pequeños, es más probable que se elabore una estrategia orientada de forma directa a cubrir sus ventas a esa porción del mercado. También genera mejoras en la expansión de negocio, a raíz de la focalización empresarial, surge una mejora en el proceso de expansión al permitir que el negocio pueda dirigir su radio de acción, hacia segmentos que de otro modo no sería posible y, por último, da lugar a la posibilidad de mejora, ya que al conocer más el segmento se podrá descubrir aquellas dificultades para poder comercializar el producto. Por lo tanto, el incluir esta información, es pertinente para empresas grandes que cotizan en la bolsa, ya que no solo favorece a los usuarios que acceden a ella, sino que también genera beneficios para la toma de decisiones internas dentro de la empresa.

Discusión

La problemática de la investigación refiere a si las diferencias de exposición de las normas contables internacionales y nacionales generan limitaciones a la hora de analizar estados financieros de empresas, también buscó identificar razones por las cuáles fueron elaboradas de cierta manera y como la información que requiere una norma no es lo suficientemente pertinente para la otra según el tipo de empresa que está obligado a aplicarla.

En cuanto a los objetivos específicos, desde lo investigado se indaga que las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), fueron creadas para brindar un orden y transparencia a los estados financieros de grandes empresas, como aseguradoras, bancos y toda aquella empresa que cotice en la Bolsa de Valores. Estas normas fueron pensadas para economías y empresas muy diferentes a las de nuestro país, al igual que los usuarios que desean acceder a la información de los estados son diferentes. En los países europeos (donde fueron elaboradas las NIIF), por ejemplo, con economías sumamente estables y en constante crecimiento, las empresas tienden a crecer más y por lo tanto a tener más potenciales inversores, los cuáles para analizar si la empresa es rentable, acceden a los estados financieros elaborados bajo las NIIF, en estos pueden encontrar gran cantidad de información, la cual se considera pertinente para el tipo de usuario. Pero en nuestro país, con empresas más chicas, la información que requieren las NIIF no es lo suficientemente pertinente, se requiere de información que implica mucho trabajo y procesamiento de datos que es innecesaria. Por ejemplo, las NIIF piden que los estados financieros y la información complementaria indique con qué empresas se relaciona la empresa pública, lo cual, para una PYME de nuestro país, esto no es de relevancia. La adaptación de las NIIF en nuestro país ha sido difícil, ya que requieren de tiempo y dedicación. Y cuando se habla de tiempo, se refiere al estudio, la

adopción y culturización que necesita este proceso, puesto que es difícil desacostumbrar a un país frente al manejo del estado financiero de todas sus organizaciones, debido a que las NIIF, no sólo compromete a través de cambios y mejoras en los estándares de contabilidad, sino también en su parte legal, ambiental, cultural y tecnológica de una empresa. A raíz de esta dificultad de aplicación de las NIIF, se han elaborado las NIIF para pymes, diseñadas para satisfacer las necesidades y capacidades de las pequeñas y medianas empresas (PYME), que se estima que representan más del 95 por ciento de todas las empresas del mundo. Pero no dejan de ser más complejas que las normas contables profesionales de nuestro país.

Este análisis se pudo realizar a través del estudio de los estados financieros consolidados e individuales de empresas públicas y los estados contables de una empresa privada. Se logró observar la diferencia de exposición de ambas normativas, comenzando desde la denominación de los estados básicos, siguiendo por la forma en las que se exponen, por ejemplo, en las NIIF se comienza con el estado financiero de resultado, mientras que, en las NCP, el primer estado contable es el de situación patrimonial. Por otro lado, la diferencia de exposición de las cuentas patrimoniales y cómo estas pueden afectar al estudio de los estados.

En este trabajo se buscó analizar tres diferencias particulares, las primeras dos en relación a los estados consolidados como estados básicos, y la determinación de corriente o no corriente, muestran cómo estas diferencias tienen efectos directos en los cálculos de ratios, lo cual genera limitaciones a la hora de querer comprar empresas del mismo sector que utilizan distintos cuerpos normativos. Mientras que la diferencia de exposición de información por segmentos, influye solo en la cantidad de información que se debe exponer según la normativa que se está aplicando, no influye en el cálculo de los ratios. Solo tiene efectos para el ente emisora, la cual, si aplica las NIIF, va a requerir de mayor tiempo y presupuesto para cumplir con la exposición de información por segmentos.

La primera diferencia que se analizó, fue la de los estados consolidados. Se logró observar como varían los ratios de una misma empresa, en un mismo periodo cuando se utiliza información individual y consolidada y se llegó a la conclusión de que, al utilizar estados consolidados como estados básicos según las NIIF, el patrimonio de la empresa emisora va a estar influenciado por el patrimonio de la empresa controlada, dando lugar así a que el análisis de la información no sea del todo realístico. Según el estudio realizado, la utilización de estados consolidados como estados básicos, se debe a que, las empresas que cotizan en la bolsa de valores, por lo tanto, aplican NIIF, son empresas de mayor tamaño, y a raíz de esto son más usuarios los que deseen acceder a dicha información, como un potencial inversor. Las normas fueron pensadas para que este potencial inversor pueda analizar la empresa en todos sus aspectos, como el patrimonio total, tanto de la empresa en cuestión como el de sus controladas. En cambio, para una empresa pequeña de Argentina, es muy probable que no tenga participaciones en otras empresas, y a su vez quienes acceden a esta información suelen ser otros tipos de usuarios, razón por la cual, elaborar estados contables consolidados, sería someter a la empresa emisora a prestar mayor tiempo y presupuesto para la elaboración de los estados, y para este tipo de empresas no es necesario, los estados contables básicos son suficientes para exponer su información contable, elaborar estados consolidados no sería pertinente.

En relación al segundo aspecto que se analizó, el cual fue la diferencia en que una norma contable considera un activo o pasivo, corriente o no corriente, respecto de la otra. Para las normas locales, se considera corriente tomando el plazo de un año, mientras que las normas internacionales pueden tomar si así lo desean el ciclo operativo normal, el cual puede ser mayor a un año. Este último criterio afecta la comparabilidad de la información debido a que: los ciclos operativos de las distintas empresas difieren entre sí; algunos ciclos son breves (caso de un supermercado) mientras que otros son muy extensos (establecimientos de producción,

añejamiento de vinos, etc.); es normal que la duración del ciclo de cualquier empresa cambie con el tiempo. Además, una empresa (o un grupo de ellas) podría tener varias actividades o segmentos cuyos ciclos operativos difieran, pero manejan sus finanzas de forma centralizada. Por lo expuesto, es preferible utilizar un plazo fijo, aunque esto resulte arbitrario. En esta línea, el de doce meses tiene la ventaja de anular los efectos de estacionalidad de las operaciones. También es inadecuado que se consideren activos corrientes a los activos que (dentro del plazo tomado como base para la clasificación) no se conviertan en un activo que (como el efectivo) permite el pago de las dudas corrientes.

Por último, se estudió acerca de la información por segmentos. Según las NIC 8, una entidad revelará información que permita que los usuarios de sus estados financieros evalúen la naturaleza y los efectos financieros de las actividades de negocio que desarrolla y los entornos económicos en los que opera. La NIC 14 contiene reglas muy extensas y detalladas sobre la preparación y presentación de la información por segmentos. Su aplicación solo es obligatoria para las empresas cuyos títulos de capital o deuda tienen cotizaciones públicas y las que se encuentran en el proceso de emitir títulos con ese destino. Para las grandes empresas, que cotizan en bolsa, esta información se la puede considerar pertinente, ya que las reglas para preparar los estados financieros deben atender más al interés de los usuarios que a los del ente emisor. Lo expuesto es razonable, pero una información tan exhaustiva podría provocar engorro en el manejo de estados financieros por parte de los usuarios. Además, los datos referidos al pasivo podrían ser irrelevantes si la financiación de la empresa o grupo empresario se manejara en forma global. En las normas contables argentinas no está la obligación de incluir dicha información, lo cual se considera pertinente, ya que la obligación de presentar información por segmentos puede generar una sobrecarga de datos de poca utilidad, cuyo costo de preparación sería de difícil justificación.

En resumen, las NIIF poseen un cuerpo normativo más complejo y extenso, a su vez incluye tratamientos contables complicados, tiene modificaciones de forma continua y requiere elevados costos de auditoría, implementación y capacitación permanente con lo cual desalientan la presentación de informes de cuentas resumidas. Requiere que las empresas informen y clasifiquen cada una de las partidas con suficiente detalle para permitir a los usuarios evaluar los importes, oportunidades y la incertidumbre de los flujos de efectivo futuros. Es por ello que, si bien son más flexibles por no prescribir ni un orden ni un formato en la presentación de las partidas a informar, se observa que, a la hora de determinar la cantidad y calidad de la información, éstas son más exigentes que las NCP. En consecuencia, cuándo una entidad desee insertarse en el ámbito internacional deberá recopilar mayores datos y procesarlos de forma distinta a como lo realiza en la actualidad. Es por esto que se puede considerar que, las NIIF son pertinentes para grandes empresas, las cuales sus usuarios tienen el interés de acceder a la mayor cantidad de información posible, por lo tanto, justifica que las empresas que cotizan en la bolsa de valores están obligadas a utilizarlas. Y en cuanto a las normas contables argentinas, estas son mucho más simples, tienen un orden y brindan información suficiente para las empresas que deben aplicarlas.

En conclusión, algunas de las diferencias presentan una lógica con el cuerpo normativo y para quienes están dirigidas. Por ejemplo, tiene sentido que una empresa que cotiza en bolsa (la cual tiene una gran cantidad de ingresos, egresos, capital humano, presupuesto etc.) se le solicita la información por segmentos, ya que para los usuarios que acceden a esta información, como por ejemplo potenciales inversores, puede ser de relevancia conocer las diferentes actividades más en detalle y también las áreas geográficas en donde opera. Pero para una empresa más chica, que aplica NCP, esta información es irrelevante, y realizarla sería una pérdida de tiempo y gasto.

Para llevar a cabo esta investigación, se tuvo ciertas limitaciones y fortalezas. En primer lugar, una gran limitación fue el tiempo. Para realizar una investigación se requiere mucha dedicación y horas de lectura y análisis, lo cual creo que con más tiempo se podría haber realizado una investigación más sólida, y se podrían haber analizado más diferencias. Por otro lado, en cuanto a las fortalezas, este trabajo permite comprender de manera más lógica las normas contables, y el tener fácil acceso a los estados financieros de las empresas públicas, ya sea, a través de las páginas institucionales de cada empresa como así también la página de la CNV, permitió poder acceder a mayor información sobre cada empresa para tener así un mejor análisis de estas.

Los estados contables presentan cientos de aspectos los cuales se pueden estudiar y realizar trabajos de investigación. Así como este trabajo se enfocó en particular en la exposición, también se puede realizar una investigación sobre la valuación, ya que ambas normativas cuentan con grandes diferencias, generando resultados que varían según cada cuerpo normativo, dando lugar a que el análisis de los estados va a estar determinado según la norma que se aplicó, lo cual puede llevar a diferentes resultados.

Este trabajo buscó investigar y analizar desde la exposición, según las normas contables que se tuvieron en cuenta a la hora de elaborar los estados financieros, el cuál es un tema fundamental en el análisis de información financiera, pero no es el único. Buscó mostrar ejemplos claros de diferencias entre ambos cuerpos normativos que expongan el hecho de que las normas fueron pensadas para diferentes tipos de empresas, y como varían estas según el tamaño, estructura, etc. de la empresa analizada.

Referencias

- Comisión Nacional de Valores. (2021). *Informacion Financiera Liag Argentina S.A.* Recuperado el 06 de julio de 2022, de <https://aif2.cnv.gov.ar/presentations/publicview/2be3161a-ac06-4b6d-8bc2-f7a1f2b96a9f>
- Comisión Nacional de Valores. (2021). *Información Financiera LOS GROBO AGROPECUARIA S.A.* Recuperado el 26 de junio de 2022, de <https://aif2.cnv.gov.ar/presentations/publicview/e6c887ad-deec-4a6c-9443-8b4185d76c9c>
- FACPCE. (2018). *Resoluciones Técnicas Vigentes*. CABA: ERREPAR.
- FACPE. (2007). *NORMA INTERNACIONAL DE CONTABILIDAD 1*.
- FACPE. (2008). *Norma Internacional de Contabilidad 1*. Recuperado el 19 de abril de 2022, de <http://www.facpce.org.ar:8080/miniportal/archivos/nic/NIC01.pdf>
- Grupo Clarín. (diciembre de 2021). *Información Financiera Grupo Clarín*. Recuperado el 09 de mayo de 2022, de <https://ir.grupoclarin.com/estados-contables/>
- Havanna. (diciembre de 2021). *Estados Financieros Havanna*. Recuperado el 10 de mayo de 2022, de <https://www.havanna.com.ar/nosotros/informacion-inversores>
- Simaro, J. D., & Tonelli, O. (2014). *Lecturas de Contabilidad Basica*. Buenos Aires: Osmar D. Buyatti.
- Universidad Nacional de Córdoba. (2017). Recuperado el 16 de abril de 2022, de <https://rdu.unc.edu.ar>
- Universidad Nacional de Mar del Plata. (2015). Recuperado el 17 de abril de 2022, de http://nulan.mdp.edu.ar/2236/1/FACES_n44_7-25.pdf
- Universidad Nacional de Rosario. (2017). *PRESENTACION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS SEGÚN LAS NORMAS DEL IASB. UN ESTUDIO EXPLORATORIO*. Recuperado el 15 de abril de 2022, de https://www.fcecon.unr.edu.ar/web-nueva/sites/default/files/u16/Decimocuertas/diaz_y_otros_presentacion_de_los_estados_financieros.pdf
- YPF S.A. (2021). Obtenido de <https://www.ypf.com/inversoresaccionistas/Paginas/informacion-financiera.aspx>
- Zeff, S. (2012). *The evolution of the IASC into the IASB*.